

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

ACTA DE LA SESIÓN No. 133-CEPBRN-2023.

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Viernes, 12 de Mayo de 2023
Modalidad:	Presencial
Hora de inicio:	09h11
Hora finalización:	11h04

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 09h11 se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, dirige la sesión Nro. 133-CEPBRN-2023, y actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad a los memorandos Nro. AN-CBRN-2022-0388-M y Nro. AN-CBRN-2023-0056-M, se remitió las solicitudes de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas; al respecto la Secretaría General con el memorando Nro. AN-SG-2023-0753-M por disposición del Despacho de la Presidencia de esta Legislatura remite respuesta de autorización a la petición efectuada.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA	X	
2	EFREN NOÉ CALAPUCHA GREFA	X	
3	FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS	X	
4	GISSELA CECIBEL MOLINA ALVAREZ		X
5	FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA	X	
6	WASHINGTON VARELA SALAZAR	X	
7	LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO	X	
8	REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ		X
9	PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA	X	

La Secretaria Relatora certifica la presencia de SIETE (7) Asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, no se da inicio a la sesión No. 133-CEPBRN-2023.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Posteriormente, se incorporó a la sesión, la asambleísta Viviana Veloz Ramirez.

Por disposición del Presidente de la Asamblea Nacional, la Legisladora Fernanda Mabel Méndez Rojas, tiene autorización de conexión virtual.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 133-CEPBRN-2023, y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día.-

D.M. Quito, 11 de mayo de 2023

CONVOCATORIA A LA SESIÓN Nro. 133-CEPBRN-2023

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del artículo 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la sesión **No. 133-CEPBRN-2023**, a realizarse el día **viernes 12 de mayo 2023**, a las **09h00**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe de evaluación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, ingresado con el Memorando Nro. AN-CBRN-2023-0243-M de 11 de mayo de 2023, elaborado por el equipo Asesor de la Comisión.

2. Presentación de los logros de la Comisión en el período 2021-2023.

c) Aprobación y tratamiento del orden del día.-

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión da lectura al primer punto del orden del día.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

1. Lectura y aprobación del informe de evaluación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, ingresado con el Memorando Nro. AN-CBRN-2023-0243-M de 11 de mayo de 2023, elaborado por el equipo Asesor de la Comisión.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Indica que el deber de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional es evaluar las leyes, y dicha labor la han realizado, por ejemplo, en la evaluación de la Ley de Régimen Especial de Galápagos. Por otro lado, agradece al equipo técnico de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional por todo su aporte al trabajo. Posteriormente cede la palabra a la Abg. Jazmin Moyano y luego al economista Andrés Moyón.

Abg. Jazmín Moyano, Asesora de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Saluda a todos los presentes e indica que, el equipo técnico de la Comisión estuvo de acuerdo en realizar la aprobación y evaluación a la LOREG, pues dicho proceso busca identificar si la ley ha resuelto los problemas de los habitantes. Dentro de ese proceso, los ejes de evaluación fueron fuente y destino de los recursos económicos, conservación de los ecosistemas, el derecho preferente y el turismo sostenible. Así pues, las instituciones que estuvieron involucradas en este proceso fueron Consejo de Gobierno, Secretaría Técnica, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo, Servicio Nacional de Contratación Pública, SRI, Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y cuarentena, Subsecretaría de Puertos y Control Marítimos, Subsecretaría de Transporte Aéreo, Ministerio de Finanzas y los GAD, menciona que, este proceso se desarrolló en dos momentos: primero, se socializó a 275 personas en las diferentes islas de Galápagos, también se hicieron 203 encuestas en territorio, se realizaron pedidos de información a 15 instituciones públicas y se tuvo 2 sesiones de comparecencia para autoridades del Ejecutivo y de los GAD. Finalmente, la Comisión se trasladó a las Islas Galápagos para la socialización de los hallazgos, teniendo un total de 200 personas quienes aportaron en el informe final de evaluación. Indica que los principales hallazgos del equipo técnico se separan mediante distintos ejes; para explicar este punto cede la palabra al Econ. Andres Moyon, Asesor de la Comisión.

Eco. Andrés Moyón, Asesor de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Saluda a todos y manifiesta que la cantidad de productos recibidos por Galápagos provienen de diferentes fuentes, pues las transferencias realizadas por el MEF al CGREG en el periodo de evaluación fue de \$146.05 millones de dólares de los Estados Unidos de América, y fue ejecutado el 79,17% con un devengado de \$150.73 millones de dólares de los Estados Unidos de América, menciona que el corte de evaluación de la Ley fue el 31 de julio de 2022, el total de los proyectos de inversión fue de \$61.95 millones de dólares de los Estados Unidos de América, con un devengado de \$57 millones de dólares de los Estados Unidos de América, en proyectos de inversión hubo \$11.76 millones de dólares de los Estados Unidos de América. En cuanto a la percepción ciudadana, el 63.5% no se encuentra de acuerdo con la prestación de los servicios, el 54.2% no se encuentra de acuerdo con los valores por el ingreso de vehículos y el 54.2% están de acuerdo con el alquiler de las maquinarias. Además, la recaudación para las áreas protegidas tuvo un total de \$75.85 millones de dólares de los Estados Unidos de América, lo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

cual fue repartido conforme a la ley a las diferentes instituciones. La ABG en el periodo de 2015 a 2022 hizo una remuneración presupuestaria de gastos permanentes de \$32.35 millones de dólares de los Estados Unidos de América, indica que los procedimientos iniciados y cobrados por ABG entre 2016 y 2020 fueron de \$ 57.36 millones de dólares de los Estados Unidos de América, el segundo eje de conservación tuvo dos planes estratégicos uno desarrollado antes de 2015 y el de Galápagos 2030, en el plan actual se ha determinado que no se ha cumplido más allá de un 20% a 25% en base a las metas que tiene el actual plan se indican 5 ejes y objetivos estratégicos los cuales engloban 50 metas y 139 proyectos que se ha ejecutado parcialmente hasta julio de 2022 5 acciones y 8 proyectos, de ello el 59.1% de las personas perciben que la unidad administrativa desconcentrada no ha ejercido el control sobre el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, además, la Zonificación de Áreas Protegidas sigue siendo un tema pendiente, sin embargo, debe contener las zonas de conservación, transición, aprovechamiento sustentable, conservación e intangible, indica que por parte de la población se considera que no se encuentran definidos correctamente la zonificación de uno y las actividades pesqueras permitidas, así mismo se ha percibido que no hay un ejercicio de la autoridad acorde a la preservación y cuidado de las áreas protegidas y que no se han establecido medidas, controles y mecanismos que garanticen la conservación de los ecosistemas, indica que se han impuesto 221 sanciones por infracciones estipuladas en los Art. 91, 92 y 93 de la LOREG. Con respecto a los ejes preferentes, le cede la palabra a la Abg. Jazmín Moyano

Abg. Jazmín Moyano, Asesora de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Indica que con respecto al eje de derechos preferentes preferentes se expidió la Norma Técnica del Subsistema Selección de Personal que prevé la regulación del Régimen Especial, en la plataforma 'encuentra empleo' 17.676 residentes permanentes se han postulado y han ganado 363 en el concurso de méritos y oposición, indica que la Ordenanza No. 001CGREG V-V-2017, clasifica los procedimientos para la empresa privada y otra para las instituciones públicas, por peculiaridad y diferencias, 81 residentes permanentes que han sido ganadores de concurso de méritos y oposición a nivel provincial en instituciones públicas, además 23.955 residentes permanentes ingresados a través de la plataforma de la Bolsa de Empleo, período 2015-2022, 5141 certificaciones de existencia de mano de obra local no todos tienen empleo, se han generado 14 079 contrataciones laborales que se han cubierto con mano de obra local o externa, efectuadas a nivel provincial tanto en el sector público y privado. 75,9% de las personas no confían en la bolsa de empleo del Consejo de Gobierno de Galápagos, 61,1% de las personas consideran que las condiciones migratorias establecidas en la ley no garantizan el acceso a los residentes permanentes o su cónyuge garantizar los puestos de trabajo Régimen Común \$14,3 millones de dólares de los Estados Unidos de América adjudicados, Régimen Especial un \$2.8 millones de dólares de los Estados Unidos de América adjudicados y otros procedimientos un \$2 millones de dólares de los Estados Unidos de América adjudicados, CGREG realizó 5 procesos de contratación por Ferias Inclusivas la última en 2021 y en el Decreto Ejecutivo 458, este promueve un poco más la participación de las micro y pequeñas empresas, cede la palabra al Econ. Andres Moyon, Asesor de la Comisión, para que explique el cuarto eje.

Eco. Andrés Moyón, Asesor de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Con el cuarto eje de actividades económicas reproductivas, el 60.6% de las personas han manifestado que no se han establecido políticas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

preferentes para productores y artesanos locales, menciona que el proceso de creación de un Sello Galápagos podría extenderse a un año, pero para fomentar la promoción se requiere de un reglamento que deberá contemplar y ajustarse a las políticas de inversión emanadas por el Gobierno Central en la elaboración del Plan Estratégico de Promoción de Inversiones, recalca que como todavía no se encuentra aprobada la elaboración de dicho plan, sigue en vigencia la resolución Nro. 04-CI-21-I-2008, expedida por el Consejo de INGALA, además se exceptúa toda inversión proveniente del sector financiero, salud, educación y otras del sector público, en este ejel 61.2% sostiene que en cuanto al turismo sostenible los ejes que manifiestan las autoridades no están acuerdo con las asociaciones, el 91.1% de las personas consideran que los GAD deben realizar controles permanentes en coordinación con la autoridad turística nacional, la Disposición General Décima Quinta del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (RETANP) establece el número máximo de permisos de operación turística para las modalidades de tour diario de buceo, tour de bahía, tour de puerto a puerto y tour de buceo navegable, la Sentencia No. 110-21- IN/22 expedida por el Pleno de la Corte Constitucional, declara la inconstitucionalidad, de la reforma de la Disposición Transitoria Tercera de la LOREG. El Pleno del CGREG, mediante resolución 32-CGREG-XXVI-2018, delegó a la Dirección del Parque Nacional Galápagos la facultad de otorgar las patentes de operación turística a las personas naturales y jurídicas que actualmente son titulares de permisos. En cuanto a las recomendaciones para el proceso de evaluación se han dividido en base a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de las Leyes en tres tipos de momentos, reformas legales, mejoras de acción de política pública y las acciones de fiscalización y control político, indica que en el informe no vinculante se encuentran detalladas de mejor manera las reformas pero dejarán las recomendaciones sobre mejoras de acción de política pública y las acciones de fiscalización y control político entre las cuales se encuentran; el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, que en un plazo no mayor a 120 días, emita una ordenanza para que en el marco de sus competencias planifique, contribuya y apoye en base a líneas de acción e inversión en temas como salud, educación, seguridad ciudadana, seguridad marítima y fluvial, medio ambiente y turismo en coordinación con los entes rectores de las entidades públicas y permita que la distribución de los recursos que por ley le corresponden y los tributos generados provenientes por ingreso y conservación de áreas naturales protegidas sea redistribuido en la conservación del ecosistema y sus biodiversidad así como en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que en un plazo no mayor a 30 días en coordinación con la Dirección Nacional de Parque Nacional Galápagos, informe a la Asamblea Nacional sobre la modificación de zonificación, evidenciando las zonas de transición, aprovechamiento sustentable, conservación e intangible, las coordenadas geográficas, calendario de pesca, información técnica de la zonificación y el estudio técnico de afectación o no a cada sector de pesca artesanal en la provincia de Galápagos. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, que en con coordinación con la Dirección Nacional de Parques de Galápagos, y la Agencia de Bioseguridad G, en un plazo de 60 días realicen acciones con la Dirección Regional de Espacios Acuáticos, con la finalidad de que se realice un plan integral de operaciones de seguridad y protección en los espacios acuáticos, en el marco de sus competencias; además el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, y la Secretaria de Inversiones Público Privadas con el apoyo de la Subsecretaria de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial para que en función de sus competencias y de los parámetros de conservación del Régimen Especial realicen en un plazo de 120 días un estudio técnico para implementar un proyecto de factibilidad para la renovación e inclusión de naves de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

transporte marítimo que cumplen la certificación IACS a través de alianzas público-privada, con la finalidad de mejorar el servicio de abastecimiento y de carga en las Islas Galápagos, la siguiente recomendación indica que Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, a la Secretaria de Inversión de Público Privadas con el apoyo del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, para que en función de sus competencias fomenten la atracción de inversión a través de la aplicación del Plan Estratégico de Promoción de Inversiones en un plazo de 120 días posteriores a la aprobación de dicho plan, para fortalecer la inversión de recursos económicos en favor de las diversas actividades productivas y comerciales en favor de los habitantes de las islas Galápagos. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, establezca en un plazo de 60 días, una ordenanza que apruebe el Plan Estratégico de Promoción de Inversiones que permita un desarrollo de las actividades económicas para fomentar y promover la inversión siendo necesario su articulación con el Código de la Producción para su fomento y aplicación. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, establezca en una ordenanza en un plazo de 60 días los parámetros de calificación de los artesanos residente de galápagos y las exenciones en el cobro de valores para el uso de la certificación del sello galápagos, con la finalidad, que los productos garanticen calidad y origen al consumidor y apoyar la economía de este sector, se debe exigir al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, que capacite en el plazo de 30 días posterior a la emisión de la ordenanza de implementación de la certificación del Sello Galápagos a los artesanos residentes de galápagos y las exenciones en el cobro de valores para el uso de la certificación del sello galápagos con la finalidad que los productos garanticen calidad y origen al consumidor para apoyar la economía de este sector. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y Ministerio de Trabajo, que, en un plazo de 90 días, elaborarán un plan que permita incorporar información de la plataforma Encuentra Empleo en la Bolsa de Empleo con la finalidad de mejorar el control y seguimiento de la oferta y demanda de trabajo para los residentes permanentes.

Abg. Jazmín Moyano, Asesora de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Menciona que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, que en un plazo no mayor a 120 días, el sistema nacional de cualificaciones profesionales y servicio ecuatoriano de capacitación, promoció y articulen la normativa referente a la cualificación profesional de diversos oficios que se requieren para los habitantes de las Islas Galápagos; incluyendo el procedimiento y actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) que aporta al desarrollo o actualización de los conocimientos, capacidades y destrezas de la ciudadanía mediante la capacitación y la certificación por competencias laborales fomentando la productividad y la empleabilidad. Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, que en un plazo de 90 días coordine con la ente rector de seguridad ciudadana, Policía Nacional, Armada Nacional, ente rector de gestión de riesgos, ente rector de transporte y obras públicas para que en el marco de sus competencias creen un Plan de Seguridad Integral para la conservación de conservación del ecosistema y su biodiversidad, así como la seguridad ciudadana y gestión de riesgos de la población. Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Instituto de Seguridad Social en el plazo máximo de 90 días, elaboren un Plan de Acción que permita la atención oportuna servicios de salud, la entrega oportuna de medicamentos, la ampliación de cobertura de servicios y parámetros técnicos para el traslado de emergencias médicas hacia el continente, en el marco de sus competencias, indica al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, que en un

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

plazo de 90 días, realice gestiones con instituciones públicas con la finalidad de poder establecer una hoja de ruta a futuro donde se pueda establecer una extensión de una IES Pública con oferta académica para las islas en modalidad, presencial, semipresencial o virtual.

El Asambleísta Pedro Zapata solicita la palabra, la cual le es otorgada por el Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión.

Asambleísta Pedro Aníbal Zapata: Menciona que, respecto al informe que ha sido leído por la Abg. Jazmin Moyano, Asesora de la Comisión, es necesario diferenciar bien la seguridad ciudadana de la seguridad de control de las especies de Galápagos, pues son dos ámbitos diferentes. Por lo cual, expresa que, se entiende muy bien a que se está refiriendo o se habla de la seguridad ciudadana o al control de las especies. No comprende el Plan de seguridad integral, y considera que el ente está mal tipificado, ya que controla el ingreso de especies a Galápagos. Menciona que parece haber una confusión seria ya que Einstein tiene dos partes; la seguridad de la gente que trabaja en él para quienes tienen otros tipos de normativa, y la gente que trabaja en tierra. Agradece por la palabra.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Abg. Jazmin Moyano, Asesora de la Comisión.

Abg. Jazmín Moyano, Asesora de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Concurso de méritos y aplicación para residentes, con esto una mejor aplicación de la política pública en favor de los sujetos de derechos, menciona que otra recomendación es a la junta Directiva del IESS que un plazo de 180 días previo a un estudio de técnico actuarial establezca parámetros para el cálculo de la jubilación de los habitantes de la provincia de Galápagos en función de los valores aportados durante su vida laboral. Asimismo, menciona que para el Servicio Nacional de Contratación Pública, establezca en un plazo de 90 días un punto de atención ciudadana en las islas Galápagos para lo cual el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, deberá brindar la logística y el espacio físico necesario con la finalidad de fortalecer el control en la fase precontractual y contractual in situ de la facultad otorgada en la LOSNCP; por otro lado, el Servicio Nacional de Contratación Pública para que en el plazo de 60 días emita un informe de cumplimiento de acciones de control sobre el cumplimiento de los establecido en el Art.- 47 de la LOREG, Art.- 10 de la LOSNCP, en concordancia con el Art.- 8 de su Reglamento General de Aplicación, el Art.- 23 de la LOSNCP, el Art.- 39 del RGLOSNCP, como parte del título III "Normas Comunes a todos los procedimientos de Contrataciones Pública y el Decreto ejecutivo 458. Considera que en el mismo servicio se establezca un plan de capacitación para los operadores del SNCP en temas jurídicos con casos prácticos de aplicación de la norma y de la codificación de resoluciones No. 072, para una mejor aplicación de la Política Pública en favor de los sujetos de derechos en un plazo no mayor a 45 días. Finalmente, menciona que al Consejo de Gobierno Régimen Especial de Galápagos, que un plazo no mayor a 120 días realice una revisión de los contratos de operación turística y remita informe a la Asamblea Nacional, con detalle del proceso de entrega de patentes turísticas, beneficiarias, requisitos de concesión y parámetros técnicos que se utilizó para la entrega de nuevos cupos de patentes turísticas en las diferentes modalidades a partir de la vigencia de la LOREG. Señala que para el equipo técnico ha sido un trabajo que merece agradecer, sobre todo a los asambleístas de Galápagos que brindaron equipos técnicos que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

llevaron adelante el proceso, recalca que Galápagos es un territorio especial y ponen a consideración el informe realizado, destaca el agradecimiento a la Unidad Técnica Legislativa por el apoyo a la Comisión de la Biodiversidad, con la realización de conclusiones y recomendaciones.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Agradece a la abogada Jazmin Moyano, considera que el trabajo realizado por los asesores contribuye en el Régimen Especial de la Provincia de Galápagos; cede la palabra al asambleísta Fredy Rojas.

Asambleísta Fredy Rojas: Saluda a todos y agradeció a nombre de toda la población de Galápagos, por la evaluación de la LOREG, realizada por la Comisión. Tomando en cuenta que, ha sido un proceso histórico en el cual se han dado visitas a las Islas Galápagos. Asimismo, menciona que jamás se legislará a espaldas de los galapagueños, por lo cual, destaca la importancia de haber escuchado a cada uno de los representantes de dicho sector del país, que asistieron a las mesas técnicas organizadas por la Comisión. De manera que, a través del informe resalta que en la ley del 2015 no se resolvió los problemas de Galápagos y que a su vez quien asuma la próxima comisión de Biodiversidad de Recursos Naturales, será vigilado para que el abandono a Galápagos en todos sus ámbitos sociales como salud, educación, tráfico de especies; no vuelva a repetirse. Desde este espacio pide apoyo para el informe dado que durante la visita a territorio han podido percibir los problemas, conflictos y como es la vida de un Galapagueño. Desea el apoyo en la votación para que todas las ideas e informe recoge las realidades de los habitantes, que dan posibles soluciones se puedan cumplir. Agradece el liderazgo del presidente de la Comisión y que el informe recoge los pedidos de los galapagueños, recalca que no se legisla a las espaldas. Menciona que la fiscalización de las conclusiones y recomendaciones se cumplan para el pueblo.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, cede la palabra a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: Saluda a todos los presentes y destaca las visitas a las Islas que permitieron palpar las necesidades de las mismas. Por lo cual, considera que la aprobación del informe servirá para la construcción de una nueva ley en favor de la región. Y manifiesta que, espera que la próxima Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, continúe con dicha labor, ya iniciada para legislar a favor dichas necesidades antes mencionadas. Por otro lado, agradece al Equipo Técnico de la Comisión, Unidad Técnica Legislativa, a la Coordinación de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, a los asambleístas que trabajan por Galápagos e impulsan en los espacios para que el informe pueda estar completo para su aprobación, recalca que dará su voto por dicho informe, menciona que impulsa los procesos de democráticos y fiscalización realizados. Por último, expresa que los asambleístas miembros de la Comisión continuarán con la evaluación de las leyes, pese a no pertenecer a la misma Comisión.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, cede la palabra a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Asambleísta Maria Vanessa Álava: Saluda a todos los presentes, indica que después de casi 8 años de implementación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos, resulta fundamental obtener una comprensión de la opinión de los ciudadanos en relación a los aspectos fundamentales de la ley, como su contenido, implementación y nivel de cumplimiento en los ámbitos definidos ya que Galápagos, con su diversidad biológica única y su fragilidad, requiere una atención especial y un enfoque de conservación integral; por lo tanto, ha sido crucial evaluar la percepción ciudadana sobre la ley en cuanto a su contenido, aplicación y adecuado cumplimiento en los ejes establecidos. Señala que han escuchado las voces de los ciudadanos para poder evaluar cómo la ley ha afectado positiva o negativamente las vidas de este lugar y su entorno. A medida que las necesidades de los ciudadanos continúan creciendo, es igualmente importante que las leyes evolucionen y se reformen. Por lo tanto, indica que se ha llegado a la conclusión de que la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos (LOREG) requiere una reforma sustancial, donde es crucial destinar los recursos de manera efectiva en áreas como salud, educación y bienestar social, y al mismo tiempo implementar un control más riguroso para poner fin al tráfico de especies endémicas. Manifiesta que en la reforma es necesario que se plantee con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Galápagos y preservar la fauna y flora únicas de las Islas. Reconoce la necesidad de invertir adecuadamente en áreas prioritarias que benefician a la comunidad, brindando servicios de salud y educación de calidad, así como fortaleciendo el tejido social, además, menciona que debería implementarse medidas más sólidas para combatir el tráfico ilegal de especies endémicas. La protección de la biodiversidad de Galápagos es una responsabilidad que deben asumir, lo que implica establecer controles más efectivos para prevenir la explotación y preservar las especies únicas que habitan en este lugar. Finalmente reconoce la necesidad de una reforma sustancial de la LOREG para abordar las crecientes necesidades de los ciudadanos, dicha reforma buscaría destinar adecuadamente los recursos en áreas prioritarias, como salud y educación, además fortalecer el control para combatir el tráfico de especies endémicas. El objetivo final es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Galápagos y proteger la valiosa biodiversidad que caracteriza a estas islas encantadas.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, cede la palabra al asambleísta Efrén Calapucha.

Asambleísta Efrén Calapucha: Saluda a todos los presentes y hace realiza un saludo fraterno tras cumplir 124 años de fundación de la ciudad de Puyo, que es la cuna de la diversidad. Por otro lado, menciona que, al haber recorrido las Islas Galápagos, han escuchado una serie de inquietudes que la ciudadanía ha planteado, entre ello nunca se ha aplicado la ley como corresponde, no han habido cambios lo que quiere decir que las autoridades no acataron que dicha ley se lleve a cabo, sin embargo, hay muchas necesidades, seguidamente pone un ejemplo, de los transportistas, ya que al existir un monopolio de este sector no hay una regulación sobre el tema de trabajo artesanal, además se manifestó que no existe control de los productos de primera necesidad, dado que cada quien pone un precio a sus productos, recalca que estos han sido los principales malestares, además de los servicios básicos, sin embargo, menciona que dentro de esta evaluación se ha verificado que por falta de ejecución presupuestaria no se puede satisfacer las demandas del pueblo de Galápagos, señala que planteado todo lo anterior la Comisión al haber escuchado todas las necesidades de la ciudadanía, también planteó el tema de transporte, para mejorar la dificultades que presenta, pues cada carga tiene un costo elevado, que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

afecta a la ganancia del comerciante, con esto los productos se han llegado a dañar; indica que es necesario que las autoridades de Galápagos atiendan a las múltiples necesidades que tienen los ciudadanos. Menciona que, al haber recogido toda la información presentada, no solo es necesario la reforma de la ley sino que se cree una nueva, con la participación ciudadana; acota que elaborar una nueva ley no es competencia de los asambleístas, pues su deber es solo reformar la ley, indica que deben respaldar y continuar con los proyectos que están al servicio de Galápagos y del pueblo ecuatoriano; recalca que hay leyes importantes como son: ley de aguas, de recursos hídricos, minería desarrollo alternativo y sostenible que mejorará la situación de los ciudadanos. Finalmente, agradeció a la Comisión por las visitas que realizó a los montubios, indica que salasacas por primera vez agradecen que la Comisión llegue a trabajar por los ciudadanos, menciona que es necesario que con la información se presente la moción, tendrán el respaldo para que se apruebe y se eleve al pleno de la Asamblea Nacional.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, cede la palabra al asambleísta Pedro Anibal Zapata.

Asambleísta Pedro Anibal Zapata: Menciona que son los COES cantonales y parroquiales quienes deberían encargarse del manejo, prevención y atención de los riesgos, ya que al revisar algunas recomendaciones y conclusiones del proyecto, considera necesario realizar varias correcciones tanto de fondo como de forma, para que no se genere más confusión que la que hay en Galápagos. Menciona que en ese territorio existe un problema de supervisión, por lo que considera necesario corregir algunas falencias en cuanto el tema de bolsa de empleo, que no es más que un inventario de personas que desean acceder a un empleo; sin embargo, esto parece ser solo una ficción, no se trata de mejorar el control de seguimiento porque no existe ni la una ni la otra, considera necesario crear otra plataforma que ponga orden, para que respete el derecho del profesional de Galápagos, asimismo para el propio Consejo de Gobierno empiece a poner orden, ya que no puedo controlar a profesionales que otro país para que sean contratados en otras instituciones y con esto sirva para diseñar un sistema que realmente beneficie a los trabajadores de las islas como prioridad, ya que muchos de ellos cumplen con las demandas, recalca que eso debe ser el espíritu de la reforma. En cuanto al tema de ABG considera necesario, cuestionar el tipo de plan al cual se quiere llegar, es decir hay que realizar un plan que contemple tanto a las especies como a los ciudadanos en el embarque de mercadería a Galápagos, recalca que es un problema para los comerciantes, pues lo que cobran tiene una remuneración del Estado, entonces el ABG tiene que definirse a qué plan de seguridad integral desean llegar. Por otro lado, manifiesta que quisiera que alguien del equipo técnico pueda aclarar el tema al cual se refiere, ya que se mezcla riesgos del COE cantonal, provincial, parroquial que deberían aparecer dentro del manejo de prevención y atención en los riesgos.

Eco. Andrés Moyón, Asesor de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Manifiesta que si es necesario separar en dos instancias el tema del plan de seguridad: el primero debe ser un plan integral para la ciudadanía, y el otro un plan integral para la salvaguarda del ecosistema. En ese sentido, el economista Moya, menciona que aceptará las recomendaciones realizadas por el asambleísta Zapata y que esta será modificada tanto para la recomendación como para el tema de la resolución.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Asambleísta Pedro Anibal Zapata: Menciona que en cuanto al consejo de gobierno de Galápagos y la Subsecretaría de puertos expresa lo siguiente: "Demandar al Consejo de gobierno de Galápagos y Secretaría de Inversiones Público Privadas con el apoyo de la solidaridad del puerto y transporte" en cuanto a la función de la competencia, considera que el tema de los barcos se encuentra bien, pero que la gente demanda la existencia de terminales portuarios adecuados, dado que la descarga que opera en Galápagos es paupérrima y no es ambiental ni sostenible. Por otro lado, manifiesta que se debería trabajar en la infraestructura de un terminal portuario adecuado en Guayaquil, ya que al hablar de esos temas se está hablando de un derecho que el Estado debe otorgar a los ciudadanos, por lo que considera necesario colocar hechos continentales que benefician a la población; también considera necesario hablar e incluir un presupuesto anual del Consejo de Gobierno de Galápagos; luego pregunta ¿Qué zonificación se refieren, cuando hablan de zonificación? ya que hay una zonificación terrestre que delimita las áreas urbanas y rurales de las áreas protegidas y la marítima es la que tiene mayor complejidad y a generado mayores controversias en el sector pesquero artesanal; en ese sentido pide que cuando se hable de zonificación deben ser específicos y mencionar que se habla de la zonificación de la Reserva Marina de Galápagos, porque o sino no comprende de qué zonificación se está hablando ya que el ve pescadores, por lo que dice que no puede ser una zonificación terrestre sino una marina. En cuanto al SERCOP menciona que al ser una entidad pública debe contar con una oficina, para que desde ahí los funcionarios públicos puedan servir bien a la gente, con eficiencia y gratitud. Aclara que cuando se habla sobre el tema de inversiones en Galápagos se debe tener mucho cuidado, ya que al usar la frase "fomentar inversión en Galápagos" es algo que se presta para ser malinterpretado por la ciudadanía, y considera que ese no es el caso, ya que al hablar de inversión se está haciendo referencia a una inversión controlada que vaya a generar beneficios a la ciudadanía. Menciona que el negocio en la isla es aprobar empresas que se relacionen con la conservación ambiental, ya que son esas empresas y sus dueños las que tienen mayor patrimonio, y luego estas se asocian con los inversionistas económicos; el asambleísta Zapata considera que en Galápagos no hay inversión solidaria, sino más bien irresponsabilidad social empresarial, porque hay empresas que hacen contratos con grandes barcos que cuestan millones de dólares para realizar turismo hoteleros, pero que son estas mismas empresas quienes no generan inversión social, ni aportan para el desarrollo de la gente, esos son los barcos que no dejan responsabilidad social, y más tarde se contactan con sus amigos ambientalistas para que ellos defienden su estatus, Zapata hace énfasis y recalca que ese es el circuito de "corrupción" que funciona en Galápagos.

Eco. Andrés Moyón, Asesor de la Comisión: Menciona que dentro del paquete de reformas en las conclusiones más no en la resolución, dice lo siguiente: "Que se reforme la LOREG con la finalidad de establecer qué nuevas las inversiones sean para los residentes permanentes, los que tengan un mínimo de 51% de acciones y los residentes contarán con un máximo del 49% de las acciones; para nuevas inversiones se prohíbe la figura del fideicomiso y se sanciona el testaferrismo de acuerdo a lo establecido en el inciso Nro.4 del Art. 289 de COIP, observando el debido proceso.

Asambleísta Pedro Anibal Zapata: Aclara que él está leyendo el literal R del proyecto de reforma, y que ahí no se encuentra nada de lo que acaba de explicar el asesor de la Comisión, y eso es algo que le parece raro ya que escribe una cosa y lee otra.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Eco. Andrés Moyón, Asesor de la Comisión: Interviene y le aclara al asambleísta que es la Reforma a la Ley a lo que él se refiere.

Asambleísta Pedro Anibal Zapata: Continúa con la idea de que ese tema se debe aclarar para no generar conflictos. Para finalizar, menciona que es necesario velar por el bienestar de Galápagos y el abandono que ha sufrido la isla por parte del Gobierno Central, luego manifiesta que luego de las aclaraciones realizadas presentará la moción, además reconoce el esfuerzo hecho por los señores legisladores en su visita a territorio, luego subraya que la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales a diferencia de otras, si ha logrado hacer algo al respecto con el tema de quejas ciudadanas.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Menciona que, antes de presentar la moción debe agradecer a los señores legisladores que han podido visitar el territorio y hacer algo al respecto para solucionar con las aflicciones de la ciudadanía. Asimismo, explica a los legisladores como se pueden unir con las diferentes autoridades para así poder ejecutar diferentes obras y lograr una coordinación que sirva para presionar a las autoridades para que cumplan con las diferentes obras que se tiene previsto realizar en Galápagos dado que ellos como asambleístas no pueden elaborar una ley, sino que es el gobierno de Galápagos quien puede hacerlo.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, consulta si existe apoyo a la moción; existiendo el apoyo necesario, solicita a la Secretaria Relatora tomar la votación respectiva.

Abg. Denise Zurita, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión procede a dar lectura a la moción única presentada por la Asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, que dice: «(...) en atención a lo dispuesto en el Art. 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, tengo a bien elevar la siguiente **moción:** Una vez que se ha concluido con la lectura del borrador del Informe de Evaluación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y se han leído y expuesto las conclusiones y recomendaciones, me permito mocionar la aprobación de la Resolución que se adjunta.» (Memorando Nro. AN-ZRPA-2023-0038-M de 12 de mayo de 2023).

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Vanessa Álava M.	X	-	-	-
2	Efrén Calapucha	X	-	-	-
3	Mabel Méndez R.	X	-	-	-
4	Gissella Molina A.	-	-	-	-
5	Fredy Rojas C.	X	-	-	-
6	Washington Varela s.	X	-	-	-
7	Ligia Vega Olmedo	X	-	-	-
8	Viviana Veloz R.	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
9	Pedro Zapata R.	X	-	-	-
	Suman	8	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el asambleísta miembro de la Comisión, la misma que es aprobada con OCHO (8) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y una (1) ausencia de los Asambleístas Gissella Molina.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, menciona que se realizará la entrega de certificados por parte de la Comisión, a las personas destacadas en el trabajo de la misma, por lo cual, solicita a la Secretaria Relatora dar lectura de cada uno de ellos.

Abg. Denise Zurita Chavez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión procede a dar lectura de los certificados, tanto del Sr. Jorge Mesa como del Sr. Luis Andres Moyon.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Solicita a la señora Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del orden del día.

Abg. Denise Zurita Chavez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión procede a dar lectura del segundo punto del orden del día.

2. Presentación de los logros de la Comisión en el período 2021-2023.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Manifiesta que, la biodiversidad, el agua, el patrimonio genético, la energía en todas sus formas y los recursos naturales no renovables son considerados como sectores estratégicos para el desarrollo sostenible del país; es tarea del Estado su adecuada administración, regulación y gestión aplicando principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia según la Constitución de la República. A su vez, indica que esta Comisión tiene como mandato conocer asuntos e iniciativas legislativas relacionadas con las políticas ambientales, de recursos naturales, la prevención y mitigación del cambio climático. Para cumplir con dicha tarea en esta gestión 2021-2023, expresa que, desde las funciones de legislatura, fiscalización y control político, se definió una estrategia de trabajo basada en apoyar con leyes a los entes rectores y gestores responsables de conservar y manejar los ecosistemas clave para el desarrollo del país. Paralelamente, señala que, el marco legal revisado y mejorado tiene armonía con instrumentos tales como el convenio de la diversidad biológica, los objetivos de desarrollo sostenible 2030, el Acuerdo de París, nuestra Constitución y desde luego las justas y legítimas aspiraciones de la población para respetar los derechos de la naturaleza. Asimismo, considera que, la tarea de fiscalizar la enrumbamos en la necesidad de que la salud de los ecosistemas se mantengan libres de degradación; así como también garantizar que los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades sean respetados y en caso de perjuicios materiales y riesgo en su integridad física sean compensados y protegidos conforme a la ley y la justicia. Con estos lineamientos rápidamente comparte varios factores de éxito de la Comisión, los mismos que han sido

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

posible obtenerlos gracias al apoyo de todos los colegas asambleístas en este ciclo de trabajo. Seguidamente, menciona que, un primer factor que les permitió avanzar es la planificación y definición de estrategias para aportar desde su acción a la conservación y manejo de los ecosistemas relevantes para el país. Pues, el haber acordado una estrategia posible de cumplirla les marcó un camino de trabajo a favor de la biodiversidad. Un segundo factor de éxito, considera que, es la conformación de un gran equipo de trabajo en dos niveles. El primero con un conjunto de asambleístas mujeres y hombres con la bandera por la naturaleza o pacha mama, ya que las decisiones que han adoptado las han conseguido sin bandera política partidista. También, han conformado un gran equipo de asesores técnicos, legales, administrativos y operativos tanto de la Comisión y de cada uno de los despachos de los colegas asambleístas, por lo cual, expresa su agradecimiento. Además, explica que ha sido un esfuerzo conjunto al servicio de sus mandantes. A su vez, sostiene que, un tercer factor de éxito es el ejercicio de un co-liderazgo y compromiso en la conducción de la comisión con el apoyo de la compañera Ligia del Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión y de cada uno de los representantes en importantes foros y espacios de decisión a favor de los derechos de la naturaleza. También, menciona que, la política de puertas abiertas y del diálogo directo con los actores sociales les ha permitido avanzar con seguridad de que las soluciones que han planteado gozan del respaldo y legitimidad de la ciudadanía. Un cuarto y final factor de éxito, considera que se relaciona con las alianzas y apoyos que hemos fomentado con los actores de los sectores social, público, privado, academia y entes de cooperación nacional e internacional. De la misma manera, manifiesta que, la Comisión ha actuado dentro y fuera del país con la visión de un país megadiverso. Consecutivamente, indica que, sin duda, existen logros y resultados favorables para los recursos naturales, pero también existen desafíos y limitantes que deben ser superados para actuar con mayor celeridad y contundencia en los procesos de fiscalización. Por lo cual, han efectuado una dura e incansable lucha a la minería ilegal, lo cual puede considerarse como el aporte más relevante para la biodiversidad. Finalmente, señala que, han vivido una jornada intensa, respetuosa, inclusiva, participativa, transparente, comprometida con objetivos comunes a favor de la naturaleza, pero también una jornada de interaprendizaje que les ha permitido caminar con la convicción de servir y cuidar la naturaleza, los ecosistemas y su gente. A continuación cede la palabra al Dr. Rusbel Chapalbay.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Saluda a todos y comparte algunos datos y avances que se han dado durante el periodo de la Comisión. (presentación ppt) menciona como ha sido necesario este equipo diverso, un equipo de trabajo desde el rol de hacer leyes y fiscalizar para controlar políticamente, menciona que ha contribuido en el país para la conservación de diferentes ecosistemas desde las reformas de leyes, y fiscalización ha contribuido; hablando de los bosques, páramos, humedales, recursos hídricos, marino - costeros del litoral, recalca que estos se encuentran en el Litoral y las Islas Galápagos. También se ha podido trabajar en cuanto a especies como el Cóndor Andino, fauna urbana, animales no humanos y bienestar animal; indica que trabajan por una ley consecuente que refleje todas las demandas de los sectores en relación a los animales. Desde el eje legislativo y la legislación se ha avocado conocimiento de 28 de 30 proyectos, unificados 19, en fase de socialización de 13, con informe de primer debate 3 proyectos, con informe para segundo debate 2, en consulta prelegislativa 1; devueltos al CAL 2, publicados en el R.O. Menciona que detrás de lo que existe de los números se ha formado un ecosistema de temas, los cuales fueron debatidos, acotados como educación ambiental, bonos de carbono, financiamiento ambiental, minería ancestral. uso del suelo, paridad de género, habitantes de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

páramo, fondo de páramo, dominio hídrico, auditoría ambiental, etc. Continuando con el eje de fiscalización en la comisión se han manejado 19, preocupándose por la salud de los ecosistemas fijándose en temas de contaminación, aire, ruido, daños del hábitat de especies, pérdida de los ecosistemas, conflictividad social, así como lo que pasa con la gente que se ve afecta por los problemas ambientales, con esto menciona que han revisado la vulneración de algunos objetivos como la amenaza a la integridad física de los activistas y afectaciones materiales a la población, menciona que si una fiscalización no observa estos parámetros posiblemente es débil. Señala que han fiscalizado la minería ilegal en Yutzupino, Zaruma, Taisha, sentencia de los casos mecheros. Recalca que existen también informes aprobados como el de Yutzupino donde fueron fiscalizadas 12 instituciones, con 24 conclusiones, 45 recomendaciones; el informe de Zaruma se fiscalizar en 18 instituciones, conclusiones 28, recomendaciones en 45; tema del Yasuní ITT, instituciones fiscalizadas 4, conclusiones 2, recomendaciones 6; migración de contratos petroleros se realizó a instituciones fiscalizadas 4, conclusiones 22, recomendaciones 13. En cuanto a resoluciones se ha logrado llevarlas hasta el pleno de la Asamblea Nacional, por otra parte, se llamó también a juicio político a los exministros Juan Carlos Bermeo y Xavier Vera. Menciona que otro eje que se ha tratado es la evaluación de leyes como la que se acaba de tratar en la región de Galápagos, señala que se ha focalizado en los dos biomas más importantes del planeta: La amazonía y Galápagos (LOREG). Recalca que otro tema que se ha tratado es la consulta prelegislativa reforma ley de minería donde han visitado 15 provincias y está en marcha la sistematización de resultados, así como pendiente vista a 8 provincias para culminar la fase 1 de la CPL y han interactuado con actores sociales, ONG, ya que generan injerencia para las reformas, desde la academia y la ciencia, como la empresa privada, así como la participación de la CBRN en espacios nacionales como la Mesa Técnica Acuerdo de Escazú, que garantiza el acceso a la información; también el libro blanco de Bioeconomía donde menciona que el Ecuador puede vivir de la biodiversidad Menciona como el Ecuador puede vivir de la biodiversidad, como elemento sustancial para la economía y buen vivir del país; como en el Plan de Acción de Páramos, Taller para Estocolmo, Simposio por día de bosques, agua y clima, OTC Minería Ilegal de diferentes países, más no de los procesos extractivistas. Recalca que ha sesionado en 133, acumulado un total de 354 horas, número de resoluciones adoptadas 49, autoridades en comparecencia 178, recibiendo a 330 actores recibidos, participando 24 asambleístas de otras comisiones. Finaliza en nombre de todos los asesores, los equipos técnicos expresan un profundo agradecimiento al presidente, vicepresidenta, y a cada asambleísta quienes han dado un voto de confianza para llevar con criterios y principios éticos, transparencia y compromiso, efectivamente la Comisión ha cumplido en beneficio de la ciudadanía y del agente.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión cede la palabra a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: Saluda a todos los presentes y expresa su agradecimiento a todos los asambleístas y al equipo que conformó la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, quienes han acompañado la gestión y cumplimiento de los objetivos que se han planteado, además agradeció a todos sus compañeros asambleístas externos a la Comisión quienes también se sumaron tanto en procesos de fiscalización y legislación para que hayan podido presentar buenos resultados. Expresa su satisfacción al haber podido aportar en proyectos de regiones importantes como es la Amazonía y Galápagos, y finalmente agradece a todo el pueblo ecuatoriano que en cada proceso de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

fiscalización estuvieron predispuestos para apoyar con sus conocimientos y vivencias ante los diferentes problemas que se pudieron suscitar, pues sin ellos no se habría podido alcanzar un trabajo tan importante, asegura que la nueva administración de la Comisión tomará la posta para seguir construyendo las leyes que correspondan, agradece la confraternidad, amistad y compañerismo que ha podido encontrar en el equipo de trabajo, con resultados positivos.

El Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión cede la palabra a la asambleísta María Vanessa Álava.

Asambleísta María Vanessa Álava: Señala que han sido dos años de mucha experiencia, conocimiento y aprecio para todos, además indica que el trabajo de los asambleístas es de legislar y fiscalizar en búsqueda de días mejores para todos. Añade que en estos dos años ha aprendido a valorar y sentir más de cerca a la naturaleza, por lo cual invita a todos que se debe seguir con el cuidado respectivo ya que el Ecuador al ser un país biodiverso es rico en todos los sentidos, sin embargo también es importante la contribución que debe tener cada uno con el cuidado del medio ambiente. Finalmente indica que siempre podrán contar con ella y su labor.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: Manifiesta que ha sido un largo caminar, reflexionando que la vida es rápida pues ha faltado tiempo para poder seguir con el trabajo correspondiente, sin embargo rescata el desempeño de la Comisión expresando que debería servir de ejemplo para toda la Asamblea Nacional, agradece el trabajo de todos quienes conformaron la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, indicando que toda la información de este periodo se entregará a quienes integren la nueva Comisión. Finalmente clausura la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 11h04 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de los y las asambleístas, como también de las autoridades y de los actores sociales y académicos invitados, y procede a clausurar la sesión.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco del audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.


Asambleísta Washington Varela Salazar
Presidente de la Comisión de
Biodiversidad y Recursos Naturales




Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora